Tunja, 9 de octubre de 2026

Doctora:

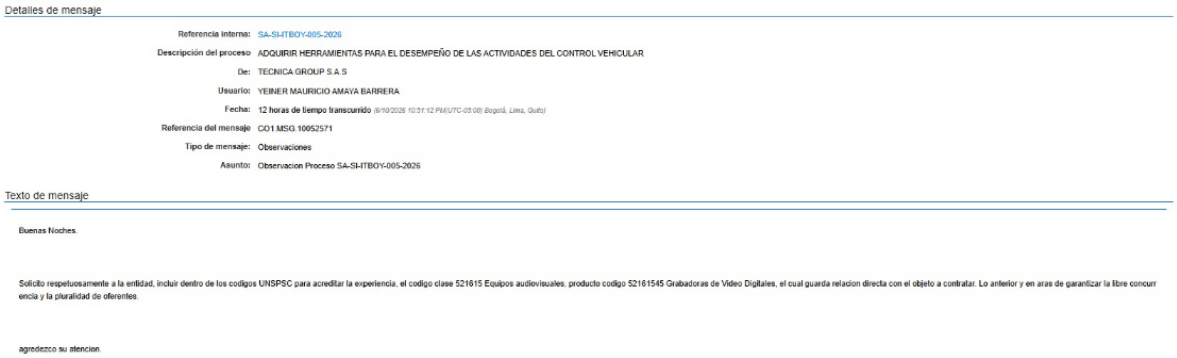
LAURA VIVIANA RIAÑO BAEZ

Jefe de Oficina asesora Jurídica

ITBOY

ASUNTO: Respuesta a observaciones proceso de **PROCESO SA-SI-ITBOY-005-2026.**

En atención a la observación presentada por TECNICA GROUP S.A.S.- Yeiner Mauricio Amaya Barrera del proceso en referencia me permito dar respuesta en los siguientes términos:



Detalles de mensaje

Referencia interna: SA-SI-ITBOY-005-2026
Descripción del proceso: ADQUIRIR HERRAMIENTAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTROL VEHICULAR
De: TECNICA GROUP S.A.S
Usuario: YEINER MAURICIO AMAYA BARRERA
Fecha: 12 horas de tiempo transcurrido (9/10/2026 10:51:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.10052571
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: Observacion Proceso SA-SI-ITBOY-005-2026

Texto de mensaje

Buenas Noches.

Solicito respetuosamente a la entidad, incluir dentro de los codigos UNSPSC para acreditar la experiencia, el codigo clase 521615 Equipos audiovisuales, producto codigo 52161545 Grabadoras de Video Digitales, el cual guarda relacion directa con el objeto a contratar. Lo anterior y en aras de garantizar la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes.

agradezco su atencion.

En atención a la observación presentada por el interesado, en la cual manifiesta: *"Solicito respetuosamente a la entidad, incluir dentro de los códigos UNSPSC para acreditar la experiencia, el código clase 521615 Equipos audiovisuales, producto código 52161545 Grabadoras de video Digitales, el cual guarda relación directa con el objeto a contratar. Lo anterior y en aras de garantizar la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes".*

Lo anterior, en el marco del **Proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa No. SA-SI-ITBOY-005-2026**, cuyo objeto contractual es: **"ADQUIRIR HERRAMIENTAS PARA EL DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTROL VEHICULAR EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO DENOMINADO: 'IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE CONTROL Y MONITOREO DEL TRÁNSITO VEHICULAR EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ'".**

El Instituto de Tránsito de Boyacá – ITBOY**,** una vez revisada la solicitud y efectuado el correspondiente análisis técnico y jurídico, considera que la clasificación UNSPSC propuesta guarda relación de afinidad técnica y funcional con los bienes objeto de compraventa, particularmente con el componente de cámaras corporales, dadas sus características asociadas a la captura, grabación y almacenamiento de información audiovisual digital. En este sentido, y teniendo en cuenta que la clasificación de bienes y servicios debe guardar correspondencia con la naturaleza del objeto contractual, así como con los criterios de pertinencia y proporcionalidad aplicables a la acreditación de experiencia, la Entidad considera procedente la incorporación de los códigos solicitados 52161545 – Grabadoras de video digitales se encuentra comprendido dentro de la clase 52161500

– Equipos audiovisuales, correspondiente al tercer nivel de clasificación del sistema UNSPSC, utilizado para identificar la experiencia registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, la clasificación UNSPSC exigida para la acreditación de experiencia quedará establecida de la siguiente manera:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
1	55121700	E Productos de uso final.	55000000 Publicaciones impresas, publicaciones Electrónicas y Accesorios.	55120000 Etiquetado y accesorios.	55121700 Señalización.	55121703 Señales iluminadas.
2	45121515	E Productos de uso final.	45000000 Equipos y suministros para impresión, Fotografía y Audiovisuales.	45120000 Equipo de video, filmación o fotografía.	45121500 Cámaras.	45121515 Cámaras grabadoras o video cámaras manuales.
3	49211810	E Productos de Uso Final.	49000000 Equipos, Suministros y Accesorios para deportes y Recreación.	49210000 Otros deportes.	49211800 Equipo de Clase de Educación Física.	49211810 Pistola de radar para medir la velocidad.
4	45121516	E Productos de uso final.	45000000 Equipos y suministros para impresión, Fotografía y Audiovisuales.	45120000 Equipo de video, filmación o fotografía.	45121500 Cámaras.	45121516 Cámaras grabadoras o video cámaras digitales.
5	25101602	C Maquinaria, herramientas, Equipo industrial y Vehículos.	25000000 Vehículos comerciales, Militares, Particulares, Accesorios y Componentes.	25100000 Vehículos de motor.	25101600 Vehículos de transporte de productos y materiales.	25101602 Remolques.
6	52161500	E Productos de uso final.	52000000 Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de consumo.	52160000 Electrónica de consumo	52161500 Equipos Audiovisuales.	52161545 Grabadoras de video digital.

No obstante, es importante señalar que la inclusión de esta clasificación adicional no implica la modificación de los códigos UNSPSC inicialmente establecidos ni la flexibilización de los demás requisitos habilitantes exigidos en el pliego de condiciones. Por consiguiente, los proponentes deberán acreditar el cumplimiento integral de las condiciones de experiencia previstas en el proceso, especialmente en lo relacionado con la ejecución de contratos cuyo objeto sea igual o similar al de la contratación.

Asimismo, se aclara que la sola coincidencia con alguno de los códigos UNSPSC establecidos no constituye, por sí misma, acreditación suficiente de la experiencia exigida, toda vez que la Entidad deberá verificar la pertinencia de los contratos aportados y el cumplimiento de los demás requisitos habilitantes definidos en los documentos del proceso con el propósito de promover la libre concurrencia y la pluralidad de oferentes, sin perjuicio de garantizar los principios de transparencia, igualdad, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación estatal colombiana, de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007.

Atentamente,

JORGE ALBERTO HURTADO LEÓN
Subgerente Operativo – ITBOY

Proyecto:
Leidi Garcia Quintero
Contratista Subgerencia Operativa